



H. AYUNTAMIENTO DE PETO
2012 2015 TRABAJO Y COMPROMISO.

VI- El plan de desarrollo, las metas y objetivos de sus programas operativos y la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión y resultados.

Nombre del documento: indicadores de gestión y resultados

Período que se publica: DICIEMBRE 2012- JULIO 2013

Unidad Administrativa responsable de poseer la información

SECRETARIO MUNICIPAL

Nombre y firma del titular de la unidad administrativa.

✦



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
MUNICIPAL

PROF. RODOLFO VALENTINO ALONZO VARGUEZ
2012-2015

Nombre y firma del titular de la UMAIP

Licda. Landy Guadalupe Araiza Segura



H. AYUNTAMIENTO
U.M.A.I.P.
PETO YUCATÁN
2012-2015

Fecha de generación del documento

05 FEBRERO 2014

Fecha de actualización de la información

05 FEBRERO 2014

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 03 DE MARZO DE DOS MIL TRECE, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PETO, YUCATAN.

En el Municipio de peto, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciocho horas del día Tres de Marzo del año dos mil trece, se reunieron en el salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Peto, los C.C. Regidores HIGINIO CHAN ACOSTA, TEDDY CESAR CACHON CARRILLO, RODOLFO VALENTINO ALONZO VARGUEZ, ELOINA ROCÍO ALDANA Y MONTERO, ROLANDO ISSAC TUZ Y CANTE, LAZARO CANCHE CIME, LETICIA DE CONCEPCIÓN ESPENS PECH, FREDDY ALBERTO VEGA ACEVEDO, MEDARDO ALBERTO IC YAM, JUAN CONCEPCIÓN PUC NOH, MARCO ANTONIO KU SOSA, con el objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, para la cual fueron previamente convocados, en cumplimiento con el artículo 33 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Acto continuo, el Secretario Municipal dio lectura al siguiente orden del día:

I.-Lectura del Orden del Día.

II.- Lista de Asistencia.

III.-Declaración del Quórum Legal.

IV.- El presidente Municipal presentara a consideración del H. Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Acuerdo para la aprobación de la aplicación del programa "Agenda desde lo local".

V.- El presidente Municipal presentara a consideración del H. Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para Integrar el Comité Municipal de Protección Civil.

VI.- El presidente Municipal presentara a consideración del H. Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la sanción o multa que se le impondrá a los conductores de vehículos que presenten una tasa de alcohol en el aire espirado superior a 0.4 miligramos litro detectado por el alcoholímetro en el municipio.

VII.- Clausura de la Sesión y Redacción del acta respectiva.

Cumpliendo con el desahogo del primer punto, habiéndosele dado lectura al orden del día conforme al cual se celebra la Sesión Extraordinaria de cabildo, en cumplimiento con el segundo punto del orden del día, El Secretario Municipal, paso lista de Asistencia, encontrándose la totalidad de los Regidores presentes, En cumplimiento con el tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, habiendo el Quórum reglamentario declaro legalmente instalado el Ayuntamiento para la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de cabildo, siendo las dieciocho horas con quince minutos.

Freddy Vega A

En cumplimiento con el cuarto punto del Orden del día, el presidente Municipal presento a consideración del H. Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Acuerdo de la aplicación del programa "Agenda desde lo local", que consistirá en pro de ofrecer servicios de calidad y de elevar el nivel de vida de sus ciudadanos, va a participar en el Programa Agenda Desde Lo Local que promueve el Instituto Nacional Para el Federalismo y Desarrollo Municipal y El Instituto de Desarrollo Regional y Municipal del Gobierno del Estado de Yucatán, para elevar la calificación y calidad de nuestro municipio en las diversas acciones que son evaluadas mediante este programa a nivel nacional, por lo que resulta muy conveniente que la Administración Municipal participe y logre el mayor número de certificados posible. Después de algunas deliberaciones de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, el presidente municipal lo sometió a votación y fue aprobado por **unanimidad de votos de los regidores presentes**, emitiendo el siguiente Acuerdo

Único en la presente sesión extraordinaria de Cabildo, quedando de la siguiente manera: - PRIMERO: Se adopta formalmente el Programa Agenda Desde Lo Local en el Municipio de Peto, Yucatán. -----

SEGUNDO: Se faculta a FRANCISCO ALEJANDRO MAY ESQUIVEL, como enlace de este programa con el Instituto Nacional Para el Federalismo y Desarrollo Municipal y El Instituto de Desarrollo Regional y Municipal del Gobierno del Estado de Yucatán, Así como a los Directores, Subdirectores, Coordinadores, Jefes de Departamento de esta administración municipal para llevar a cabo todas las acciones necesarias a efecto de mejorar la calificación de las diversas áreas a evaluar en el citado programa. -----

TERCERO: Se previenen sanciones disciplinarias a todos aquellos funcionarios que por su acción u omisión, obstruyan la mejor calificación del municipio en las diversas áreas a evaluar, por lo que se instruye al síndico municipal, TEDDY CESAR CACHON CARRILLO, de acuerdo con los artículos 204,205, 206 y 207 de la Ley de Gobierno Para Los Municipios del Estado de Yucatán, para llevar a cabo acciones expeditas para prevenir y sancionar. -----

En el desahogo del Quinto punto del Orden del día, el presidente Municipal presento a consideración del H. Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación la siguiente propuesta para Integrar el Comité Municipal de Protección Civil. Como presidente del Comité el C. Higinio Chan Acosta, como secretario Félix Martínez Carreto, y como vocales, William Montero Sierra, Luis Ariel Alcocer Calderon, Rosa Alcocer Villanueva, Ariel Samos Alonso Sánchez, Juan Amílcar Chan Méndez, Rodolfo Valentino Alonzo Varguez, Eloína Roció Aldana y Montero, Rolando Issac Tuz y Cante Lazaro

Freddy Vega A.

Juan Carlos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

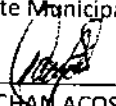
Canche Cime, Leticia de Concepción Espens Pech, Freddy Alberto Vega Acevedo, Medardo Alberto Ic Yam, Juan Concepción Puc Noh, Marco Antonio Ku Sosa. -----

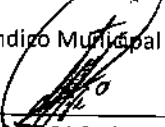
Luego de su análisis y discusión el presidente municipal lo sometió a votación y fue aprobado por unanimidad de votos de los regidores presentes. -----

En cumplimiento con el Sexto punto del Orden del día, el Presidente Municipal presento a consideración del H. Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación la sanción o multa que se le impondrá a los conductores de vehículos, que presenten una tasa de alcohol en el aire espirado superior a 0.4 miligramos litro y que dichas pruebas para detectar posible intoxicación por alcohol se practicaran por los agentes y consistirá normalmente en la verificación del aire espirado, mediante alcoholímetros oficialmente autorizados que determine la forma cuantitativa el grado de impregnación alcohólica de los conductores, por lo que se propuso que la multa sea de 16 salarios mínimos vigentes en el Estado de Yucatán, cuando no sea reiterativo y hasta de 25 salarios mínimos vigentes en el Estado de Yucatán, cuando sea reiterativo. Por lo que respecta a la retención del vehículo y arresto del conductor, se tendrá que estipular en las Reformas y Adiciones del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Peto, Yucatán, así como el en Reglamento de Policía y Buen Gobierno. Y en la elaboración del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Peto, en tanto estas adecuaciones legales se realizan se aplicara supletoriamente el Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en lo que no se contraponga en los reglamentos municipales en vigor. Luego de su análisis y discusión el Presidente Municipal lo sometió a votación y fue aprobado por unanimidad de votos de los regidores presentes. -----

En el desahogo del Séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal declaró clausurada la sesión extraordinaria de cabildo, siendo las veintidós horas con cinco minutos de este propio día. Levantándose la presente acta de conformidad con lo estipulado por el artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la cual se firma para debida constancia y efectos legales correspondientes.


Damos Fe. -----

Presidente Municipal

HIGINIO CHAM ACOSTA.

Síndico Municipal

TEDDY CESAR CACHON CARRILLO.

SECRETARIO MUNICIPAL.

RODOLFO VALENTINO ALONZO VARGUEZ.

Teddy V. C. A.


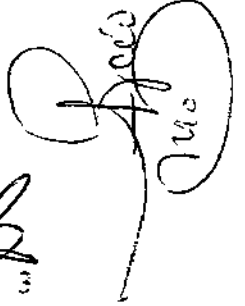














Regidora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ELOINA ROCIÓ ALDANA Y MONTERO

Regidor de Salud y Ecología.

ROLANDO ISSAC TUZ Y CANTE.

Regidor de Comisarias.

LAZARO CANCHE CIME.

Regidora de Educación.

LETICIA DE CONCEPCIÓN ESPENS PECH.

Regidor de nomenclatura.

FREDDY ALBERTO VEGA ACEVEDO.

Regidor de deportes.

MEDARDO ALBERTO IC'YAM.

Regidor de cementerios.

JUAN CONCEPCIÓN PUC NOH.

Regidor de biblioteca

MARCO ANTONIO KU SOSA.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 03 DE MARZO DE DOS MIL TRECE, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PETO, YUCATAN.

Nombre del Municipio: **PETO**

No.	Indicador	Métrica
1.1	Municipio Responsable de su Administración Financiera	Rojo
1.2	Municipio Responsable de la Seguridad Pública	Rojo
1.3	Municipio Promotor de la Protección Civil	Rojo
1.4	Municipio Jurídicamente Ordenado	Rojo
1.5	Municipio con Vigencia del Estado de Derecho	Rojo
1.6	Municipio Transparente	Rojo
1.7	Municipio Promotor de la Participación Ciudadana	Rojo
1.8	Municipio Asociado y Vinculado	Rojo
1.9	Municipio Planeado y Organizado	Rojo
1.10	Municipio Promotor de la Profesionalización de sus Funcionarios	Rojo
1.11	Municipio Tecnificado y con Internet	Rojo
2.1	Municipio Promotor de Alternativas Económicas	Rojo
2.2	Municipio Promotor de las Vocaciones Productivas	Rojo
2.3	Municipio Responsable de Promover el Abasto de Artículos Básicos	Rojo
2.4	Municipio Promotor de la Capacitación para el Empleo Local	Rojo
2.5	Municipio Promotor del Turismo	Rojo
2.6	Municipio Comunicado Interna y Externamente	Rojo
2.7	Municipio Promotor del Sector Agropecuario	Verde
2.8	Municipio Promotor de la Industria, el Comercio y los Servicios	Rojo
3.1	Municipio Responsable de la Población Socialmente en Riesgo	Rojo
3.2	Municipio Responsable del Combate a la Pobreza	Rojo
3.3	Municipio Promotor de la Salud	Rojo
3.4	Municipio Promotor de la Calidad Educativa a Nivel Básico	Rojo
3.5	Municipio con Vivienda Digna	Rojo
3.6	Municipio Promotor de la Igualdad entre Hombres y Mujeres	Rojo
3.7	Municipio Promotor del Desarrollo de la Juventud	Rojo
3.8	Municipio Promotor del Deporte y la Recreación	Verde
3.9	Municipio Promotor de la Cultura y el Patrimonio Arqueológico, Histórico y Paleontológico	Rojo
3.10	Municipio Formador de Ciudadanía	Rojo
3.11	Municipio Prestador de Servicios Públicos	Verde
4.1	Municipio Cuidadoso del Aire	Rojo
4.2	Municipio Limpio y Responsable de sus Residuos	Rojo
4.3	Municipio Cuidadoso de su Imagen	Rojo
4.4	Municipio Promotor de sus Recursos Naturales	Rojo
4.5	Municipio Territorialmente Ordenado	Rojo
4.6	Municipio Promotor del Cuidado del Agua	Rojo
4.7	Municipio Promotor del Cuidado del Suelo	Rojo
4.8	Municipio Promotor de la Educación Ambiental	Rojo

Indicadores en verde	3
Indicadores en amarillo	0
Indicadores en rojo	36
TOTAL	39

Por la Universidad:

Por el INDERM:

Por el Municipio:

Dr. Mario René Chan Magaña
Verificador Titular

C.P. Ma. Luisa Herrera López
Enlace INDERM - INAFED

C. Francisco Alejandro
May Esquivel
Enlace



RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN:

1er CUADRANTE	0	VERDES
2o CUADRANTE	01	VERDES
3er CUADRANTE	02	VERDES
4o CUADRANTE	0	VERDES
	<u>03</u>	TOTAL DE CERTIFICADOS

Tekax, Yucatán a 8 de Julio de 2013

Por la Universidad:



Dr. Mario René Chan Magaña
Verificador Titular

Por el INDERM:


C.P. Ma. Luisa Herrero
Enlace INDERM

GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATÁN
INSTITUTO DE DESARROLLO
REGIONAL Y MUNICIPAL

Por el Municipio:


C. Francisco Alejandro May Esquivel
Enlace Municipal del Programa Agenda
"Desde Lo Local"